



ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO

Bogotá, Marzo 30 de 2021

Yo **Luis Alberto Martin Leudo** identificado con la cedula de ciudadanía número **19.413.284** de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Club Canino Colombiano NIT 860.009.094-3 certifico la siguiente información

Se transcribe la proposición presentada a la Asamblea el 30 de Marzo del año 2021 y aprobada por unanimidad del 100% cien por ciento de los socios.

La Asociación Club Canino Colombiano en la Asamblea de Socios Representante Legal y una vez analizados los Estados Financieros con la Junta Directiva somete a consideración de la Honorable Asamblea el presente proyecto de reinversión de los excedentes obtenidos por la **ASOCIACIÓN CLUB CANINO COLOMBIANO**. En el año 2020 los excedentes totales netos que se presentaron la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 20.465.927)**. El estatuto tributario Nacional en su artículo 19 define las entidades que pertenecen al régimen tributario especial, dentro de las cuales encontramos las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: A) que el objeto social principal y sus recursos estén destinados a actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica. B) dichas actividades sean de interés general y c) que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social, dentro del año siguiente a aquel en el cual se obtuvieron esos excedentes. El artículo 8 del decreto 4400 de diciembre de 2004, que reglamento el artículo 19 del Estatuto Tributario en su literal c, establece que los excedentes se puedan destinar para construir una asignación permanente para realizar inversiones en bienes o derechos.

El histórico del Estado de las asignaciones permanente de los años anteriores es el siguiente

AÑO	ASIGNACION PERMANENTE	SALDO ACUMULADO
	ANUAL	ASIGNACION PERMANENTE
2009	72.805.893	72.805.893
2010	27.033.000	99.838.893
2011	13.745.000	113.583.893
2012	24.664.000	138.247.893
2013	27.965.000	166.212.893



ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO

2014	32.382.000	198.594.893
2015	34.534.440	233.129.333
2016	30.821.031	263.950.364
2017	27.998.571	291.948.935
2018	23.932.833	315.881.768
2019	4.582.424	320.464.192
2020	23.991.103	344.455.295
2021	20.465.927	364.921.222

De acuerdo con los estatutos vigentes, La Asociación no repartirá dividendos, beneficios o excedentes y se destinarán a las actividades que determine la Asamblea, dentro de las previstas en los Estatutos.

Cordialmente,

Luis Alberto Martin Leudo
ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO
Representante Legal